



Expediente
2018/128-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 27/2018 POR GENERACIÓN N° 2018/128-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

1º.- Consta Resolución de fecha 5 de abril de 2019 de la Dirección General de Empleo y Formación, expediente EMCUJU/2018/349/03 de la Subdirección General de Empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades locales.

2º.- Consta Resolución de fecha 5 de abril de 2019 de la Dirección General de Empleo y Formación, expediente EMPUJU/2018/378/03 de la Subdirección General de Empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades locales.

3º.- Con fecha 12 de julio de 2018 se solicita por parte de la Agente de Empleo del Ayuntamiento de Aspe se lleve a cabo generación de créditos por importe de 87.718,14 euros para la contratación de personas jóvenes en las Entidades Locales.

4º.-20 de julio de 2018: Informe favorable de la Intervención.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 27/2018 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 87.718,14 euros, siendo su detalle:

	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>
--	------------------------------	--	--------------------------------



Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
14 24104 13100	SALARIOS EMCUJU	44.719,86			
14 24104 16002	SEGURIDAD SOCIAL EMCUJU	14.355,08			
14 24105 13100	SALARIOS EMPUJU	21.682,97			
14 24105 16002	SEGURIDAD SOCIAL EMPUJU	6.960,23			
			450	DE LA ADMON GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	87.718,14

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

